



Ayuntamiento de Caspe

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA SELECCIONAR TRES PLAZAS VACANTES DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASPE

1.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

Reunidos, en la sala de Concejales del Ayuntamiento de Caspe, sito en plaza España, número 1, a las diez horas del día tres de septiembre de dos mil veintiuno, los integrantes del Tribunal que se constituye para seleccionar tres plazas vacantes de la Policía Local del Ayuntamiento de Caspe, mediante oposición libre, Tribunal integrado por:

- D. Christian Villacampa Lacasa, Oficial Accidental de la Policía Local de Caspe, Presidente del Tribunal.
- D. Fernando Buj del Villar, nombrado a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública, que asiste mediante videoconferencia.
- D. Víctor Murillo Díaz de Cerio, funcionario de carrera del Ayuntamiento, designado por Alcaldía, que asiste mediante videoconferencia.
- D. Carlos Alberto Fuertes Aragüés, funcionario de carrera del Ayuntamiento, designado por Alcaldía, que asiste mediante videoconferencia.
- D^a. Isabel Arnal Arróniz, Secretario del Ayuntamiento de Caspe que actuará como Secretario del Tribunal

2.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL.

Visto que este Tribunal en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2021, vista la puntuación definitiva de los aspirantes, propuso a **D. José Luis Parada Vales, D. Jorge Ariño Buisán, D. Diego Martín Madrigal y D. Carlos Jesús Higuero Vázquez**, a la Alcaldía del Ayuntamiento de Caspe para que sean nombrados Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Caspe.

Considerando que de conformidad con lo establecido en la base novena punto 1º, los aspirantes propuestos, en el plazo de quince días hábiles desde que se hagan públicas las relaciones de aspirantes aprobados y propuestos, aportarán los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda.

Visto que publicada el acta de propuesta de nombramiento de agentes de la policía local el día 12 de agosto de 2021, en la página web y en el tablón de anuncios de la Corporación, el plazo para la presentación de la documentación finalizaba el día 2 de septiembre de 2021.

Visto que en el plazo establecido no se ha acreditado por D. Diego Martín Madrigal los requisitos exigidos en las bases y considerando que de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria punto 5ª, "*Si alguno de los aspirantes propuestos renuncia o no acredita los requisitos exigidos en estas bases, se procederá por el Tribunal a realizar nueva propuesta de aspirantes entre aquellos que hubiesen superado todos los ejercicios del proceso selectivo*".

Visto que D. Jonatan Modrego Lobera es el siguiente aspirante que ha superado todos los ejercicios del proceso selectivo con 11,762 puntos.

El Tribunal delibera y acuerda por unanimidad:

Único: Proponer a **D. Jonatan Modrego Lobera**, a la Alcaldía del Ayuntamiento de Caspe para que sea nombrado Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Caspe.

En Caspe, a 3 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIO,





Ayuntamiento de Caspe

LOS VOCALES,



Cód. Validación: 3C4HHU4D4339PCYTJXJHFHXG66 | Verificación: <https://caspe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2